

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43



RECIBO No: 280078 PERIODO
RECAUDOS CONTINIOS MATIVOS 2023E
Fecha: 07/02/2023 Hora: 8:38:53
Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACIÓN: 14398501
APELLIDOS: LOZANO CIFUENTES
NOMBRES: CARLOS EDGAR
PROGRAMA: ESP. EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CODIGO: 12226023
DIRECCIÓN: SUPERMANZANA 3 MANZANA 7 CASANUEVA CAST
CIUDAD: BOGOTÁ
TELEFONO: 3043266787

| DETALLE | VALOR | DETALLE | VALOR |
|------------------------------|-----------|------------------|------------|
| MATRÍCULA | 4,465,000 | AYUDA FINANCIERA | -1,786,000 |
| SERV. ASISTENCIALES DE SALUD | 102,900 | | |

Identificación Pagador: 14398501
Cédula de Ciudadanía
Valor Total: \$ 2,781,900.00 ***
Referencia 1: 024494
Referencia 2: 22992300781000046621
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

| | | |
|-------------------------|------------|-----------|
| VALOR A CANCELAR HASTA: | 2023-02-02 | 2,781,900 |
| VALOR A CANCELAR HASTA: | 2023-02-02 | 2,781,900 |
| VALOR A CANCELAR HASTA: | | |

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -